



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL



Nº 092 -2013-GR-CAJ/P

Cajamarca, 22 FEB 2013

VISTO:

El Informe Técnico Nº 10-2013-GR.CAJ-GRPPAT/SGAT-JLGM, de fecha 15-02-13;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se establece y norma en el artículo 10º, inciso 1, párrafo k), entre sus competencias exclusivas, la de organizar y aprobar los expedientes técnicos sobre acciones de demarcación territorial en su jurisdicción, conforme a la ley de la materia; y en el artículo 53º, inciso f) establece entre sus funciones, la de planificar y desarrollar acciones de ordenamiento y delimitación en el ámbito del territorio regional y organizar, evaluar y tramitar los expedientes técnicos de demarcación territorial, en armonía con las políticas y normas de la materia;

Que, mediante Ley Nº 27795 – Ley de Demarcación y Organización Territorial, se establecen las definiciones básicas, principios, criterios técnicos y los procedimientos para el tratamiento de demarcación territorial que es competencia exclusiva del Poder Ejecutivo de conformidad con el numeral 7) del artículo 102º de la Constitución Política del Perú; así como se declara de preferente interés nacional el proceso de demarcación y organización territorial del país a fin de lograr el saneamiento de límites y la organización racional del territorio de la República;

Que, el D.S. Nº 019-2003-PCM - Reglamento de la Ley Nº 27795, establece en el artículo 8º, entre otros, que es competencia de los Gobiernos Regionales la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de los centros poblados de su circunscripción; así mismo en su artículo 33º establece que las acciones de demarcación territorial relacionadas con la Normalización (Categorización y/o Recategorización de centros poblados), podrán realizarse por iniciativa de los Gobiernos Regionales.

Que, mediante Informe Técnico del VISTO, la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha evaluado el cumplimiento de las características y requisitos mínimos del Centro Poblado La Huaca, comprensión del Distrito San José de Lourdes, Provincia San Ignacio, opinando favorablemente para su categorización como CASERIO;

Estando a lo propuesto, con las visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Dirección Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones y competencias conferidas por las Leyes Nº 27783, 27867, 27902 y 27795;



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL



N° 092 -2013-GR-CAJ/P

Cajamarca,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Categorizar, de acuerdo a Ley, como CASERIO al Centro Poblado La Huaca, ubicado en las coordenadas UTM 741411 mE 9434330 mN, Datum: WGS84, Zona 17 Sur, jurisdicción del Distrito San José de Lourdes, Provincia San Ignacio, Departamento de Cajamarca.



ARTICULO SEGUNDO: Transcribir la presente Resolución a la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial -PCM, Oficina Departamental de Estadística e Informática de Cajamarca, Gobernación Provincial de San Ignacio, Municipalidad Provincial de San Ignacio, Gobernación Distrital de San José de Lourdes, Municipalidad Distrital de San José de Lourdes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución así como el Expediente N° CAJ/CCP-cp La Huaca /0609060045/13 y el Informe Técnico correspondiente constituyen el acervo documentario y en consecuencia formará parte del Archivo Regional de Demarcación Territorial, debiendo éstos registrarse y archivarse.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Gregorio Santos Guerrero
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria"

INFORME TÉCNICO N° 10 -2013-GR-CAJ- GRPPAT/SGAT-JLGM

A : Ing. Alicia Quispe Mogollón
Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial.

ASUNTO : Categorización Centro Poblado La Huaca

FECHA : Cajamarca, 15 de Febrero del 2013.

I. ANTECEDENTES

- La Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha priorizado dentro de su Plan de Trabajo 2013, atender los pedidos de las autoridades de los Centros Poblados y locales para su categorización, como es el caso del Centro Poblado La Huaca, que reúne las condiciones y requisitos para ser Categorizado como Caserío.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 27795 - Ley de Demarcación y Organización Territorial; en el Artº. 8, establece que la categorización y recategorización de centros poblados son acciones de normalización que están a cargo de los Gobiernos Regionales
- D.S. N° 019-2003-PCM – Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, en el Artº. 8, literal h) establece como una de las competencias del Gobierno Regional es la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de centros poblados, dentro de su circunscripción. Asimismo en el Artº.9, literal a), describe las características y requisitos mínimos para la categorización de un centro poblado a caserío.

III. DIAGNÓSTICO¹

- De conformidad con el Artº 36 del D.S. N° 019-2003-PCM, se ha elaborado el estudio básico del Centro Poblado La Huaca; el mismo que se adjunta al presente, en el cual se detallan: Volúmenes poblacionales, servicios sociales básicos existentes, actividades económicas, productivas y de comercialización; aspectos socio – culturales y aspectos históricos e identificación.
- Se ha elaborado un plano de ubicación del Centro Poblado La Huaca a escala 1:150 000, teniendo como base la Carta Nacional redactada por el Instituto Geográfico Nacional – IGN y los datos cartográficos tomados en campo.

IV. EVALUACIÓN

De la inspección de campo realizada, se verificó que el Centro Poblado La Huaca se encuentra ubicado en el Distrito San José de Lourdes, a una altitud promedio de 1514



1

Expediente N° CAJ/CCP-cp La Huaca /0609060045/13



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria"

m.s.n.m. cumple con los requisitos establecidos en el literal a) del Artº. 9 del Reglamento de La Ley de Demarcación y Organización Territorial, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ Presenta una población de 161 habitantes; 58 viviendas (Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda); de las cuales el 90% se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersas.
- ✓ En el aspecto educativo:
El Centro Poblado La Huaca cuenta con I.E.P. N° 16525, la directora es la profesora Merly Isabel Aguirre Camacho, la cual cuenta con 15 alumnos matriculados, el centro educativo cuenta con niveles de primer grado hasta sexto grado, con cinco ambientes para la enseñanza que se encuentran en buen estado, además para la enseñanza cuentan con 1 profesor para el educando.
- ✓ Las reuniones de la comunidad, para tomar acuerdos de interés y para el desarrollo del Centro Poblado las realizan en el local comunal de usos múltiples La Huaca.
- ✓ Las áreas recreacionales está constituido por el hermoso panorama paisajístico del Centro Poblado La Huaca.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- CONCLUSIONES

De acuerdo a la evaluación efectuada, el Centro Poblado La Huaca, del Distrito San José de Lourdes, Provincia San Ignacio, Departamento Cajamarca cumple con los requisitos mínimos para ser elevado a la categoría de Caserío, según lo establecido en el D.S. N° 019-2003-PCM, Artículo 9, por lo tanto es **PROCEDENTE** dicha categorización.

- RECOMENDACIONES

Se recomienda emitir la respectiva Resolución Ejecutiva Regional de categorización a **CASERÍO** del Centro Poblado **La Huaca** del Distrito San José de Lourdes, Provincia San Ignacio, Departamento Cajamarca dicha categorización permitirá al Centro Poblado fortalecer su identidad histórica y cultural, desarrollar la capacidad para mantener servicios básicos y sociales y contar con un ámbito geográfico soporte de sus relaciones sociales, económicas y administrativas.

Es todo cuanto informo a usted para los fines necesarios.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Lig. José Luis Guerra Martín
ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria"

INFORME TÉCNICO N° 10 -2013-GR-CAJ- GRPPAT/SGAT-JLGM

A : Ing. Alicia Quispe Mogollón
Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial.

ASUNTO : Categorización Centro Poblado La Huaca

FECHA : Cajamarca, 15 de Febrero del 2013.

I. ANTECEDENTES

- La Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha priorizado dentro de su Plan de Trabajo 2013, atender los pedidos de las autoridades de los Centros Poblados y locales para su categorización, como es el caso del Centro Poblado La Huaca, que reúne las condiciones y requisitos para ser Categorizado como Caserío.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 27795 - Ley de Demarcación y Organización Territorial; en el Artº. 8, establece que la categorización y recategorización de centros poblados son acciones de normalización que están a cargo de los Gobiernos Regionales
- D.S. N° 019-2003-PCM – Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, en el Artº. 8, literal h) establece como una de las competencias del Gobierno Regional es la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de centros poblados, dentro de su circunscripción. Asimismo en el Artº.9, literal a), describe las características y requisitos mínimos para la categorización de un centro poblado a caserío.

III. DIAGNÓSTICO¹

- De conformidad con el Artº 36 del D.S. N° 019-2003-PCM, se ha elaborado el estudio básico del Centro Poblado La Huaca; el mismo que se adjunta al presente, en el cual se detallan: Volúmenes poblacionales, servicios sociales básicos existentes, actividades económicas, productivas y de comercialización; aspectos socio – culturales y aspectos históricos e identificación.
- Se ha elaborado un plano de ubicación del Centro Poblado La Huaca a escala 1:150 000, teniendo como base la Carta Nacional redactada por el Instituto Geográfico Nacional – IGN y los datos cartográficos tomados en campo.

EVALUACIÓN

De la inspección de campo realizada, se verificó que el Centro Poblado La Huaca se encuentra ubicado en el Distrito San José de Lourdes, a una altitud promedio de 1514



¹ Expediente N° CAJ/CCP-cp La Huaca /0609060045/13



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria"

m.s.n.m. cumple con los requisitos establecidos en el literal a) del Artº. 9 del Reglamento de La Ley de Demarcación y Organización Territorial, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ Presenta una población de 161 habitantes; 58 viviendas (Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda); de las cuales el 90% se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersas.
- ✓ En el aspecto educativo:
El Centro Poblado La Huaca cuenta con I.E.P. N° 16525, la directora es la profesora Merly Isabel Aguirre Camacho, la cual cuenta con 15 alumnos matriculados, el centro educativo cuenta con niveles de primer grado hasta sexto grado, con cinco ambientes para la enseñanza que se encuentran en buen estado, además para la enseñanza cuentan con 1 profesor para el educando.
- ✓ Las reuniones de la comunidad, para tomar acuerdos de interés y para el desarrollo del Centro Poblado las realizan en el local comunal de usos múltiples La Huaca.
- ✓ Las áreas recreacionales está constituido por el hermoso panorama paisajístico del Centro Poblado La Huaca.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- CONCLUSIONES

De acuerdo a la evaluación efectuada, el Centro Poblado La Huaca, del Distrito San José de Lourdes, Provincia San Ignacio, Departamento Cajamarca cumple con los requisitos mínimos para ser elevado a la categoría de Caserío, según lo establecido en el D.S. N° 019-2003-PCM, Artículo 9, por lo tanto es **PROCEDENTE** dicha categorización.

- RECOMENDACIONES

Se recomienda emitir la respectiva Resolución Ejecutiva Regional de categorización a **CASERÍO** del Centro Poblado **La Huaca** del Distrito San José de Lourdes, Provincia San Ignacio, Departamento Cajamarca dicha categorización permitirá al Centro Poblado fortalecer su identidad histórica y cultural, desarrollar la capacidad para mantener servicios básicos y sociales y contar con un ámbito geográfico soporte de sus relaciones sociales, económicas y administrativas.

Es todo cuanto informo a usted para los fines necesarios.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
Jose Luis Guerra Martin
Lic. Jose Luis Guerra Martin
ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria"

INFORME TÉCNICO N° 10 -2013-GR-CAJ- GRPPAT/SGAT-JLGM

A : Ing. Alicia Quispe Mogollón
Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial.

ASUNTO : Categorización Centro Poblado La Huaca

FECHA : Cajamarca, 15 de Febrero del 2013.

I. ANTECEDENTES

- La Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha priorizado dentro de su Plan de Trabajo 2013, atender los pedidos de las autoridades de los Centros Poblados y locales para su categorización, como es el caso del Centro Poblado La Huaca, que reúne las condiciones y requisitos para ser Categorizado como Caserío.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 27795 - Ley de Demarcación y Organización Territorial; en el Artº. 8, establece que la categorización y recategorización de centros poblados son acciones de normalización que están a cargo de los Gobiernos Regionales
- D.S. N° 019-2003-PCM – Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, en el Artº. 8, literal h) establece como una de las competencias del Gobierno Regional es la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de centros poblados, dentro de su circunscripción. Asimismo en el Artº.9, literal a), describe las características y requisitos mínimos para la categorización de un centro poblado a caserío.

III. DIAGNÓSTICO¹

- De conformidad con el Artº 36 del D.S. N° 019-2003-PCM, se ha elaborado el estudio básico del Centro Poblado La Huaca; el mismo que se adjunta al presente, en el cual se detallan: Volúmenes poblacionales, servicios sociales básicos existentes, actividades económicas, productivas y de comercialización; aspectos socio – culturales y aspectos históricos e identificación.
- Se ha elaborado un plano de ubicación del Centro Poblado La Huaca a escala 1:150 000, teniendo como base la Carta Nacional redactada por el Instituto Geográfico Nacional – IGN y los datos cartográficos tomados en campo.

IV. EVALUACIÓN

De la inspección de campo realizada, se verificó que el Centro Poblado La Huaca se encuentra ubicado en el Distrito San José de Lourdes, a una altitud promedio de 1514

Expediente N° CAJ/CCP-cp La Huaca /0609060045/13





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria"

m.s.n.m. cumple con los requisitos establecidos en el literal a) del Artº. 9 del Reglamento de La Ley de Demarcación y Organización Territorial, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ Presenta una población de 161 habitantes; 58 viviendas (Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda); de las cuales el 90% se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersas.
- ✓ En el aspecto educativo:
El Centro Poblado La Huaca cuenta con I.E.P. N° 16525, la directora es la profesora Merly Isabel Aguirre Camacho, la cual cuenta con 15 alumnos matriculados, el centro educativo cuenta con niveles de primer grado ha sexto grado, con cinco ambientes para la enseñanza que se encuentran en buen estado, además para la enseñanza cuentan con 1 profesor para el educando.
- ✓ Las reuniones de la comunidad, para tomar acuerdos de interés y para el desarrollo del Centro Poblado las realizan en el local comunal de usos múltiples La Huaca.
- ✓ Las áreas recreacionales está constituido por el hermoso panorama paisajístico del Centro Poblado La Huaca.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- CONCLUSIONES

De acuerdo a la evaluación efectuada, el Centro Poblado La Huaca, del Distrito San José de Lourdes, Provincia San Ignacio, Departamento Cajamarca cumple con los requisitos mínimos para ser elevado a la categoría de Caserío, según lo establecido en el D.S. N° 019-2003-PCM, Artículo 9, por lo tanto es **PROCEDENTE** dicha categorización.

- RECOMENDACIONES

Se recomienda emitir la respectiva Resolución Ejecutiva Regional de categorización a **CASERÍO** del Centro Poblado **La Huaca** del Distrito San José de Lourdes, Provincia San Ignacio, Departamento Cajamarca dicha categorización permitirá al Centro Poblado fortalecer su identidad histórica y cultural, desarrollar la capacidad para mantener servicios básicos y sociales y contar con un ámbito geográfico soporte de sus relaciones sociales, económicas y administrativas.

Es todo cuanto informo a usted para los fines necesarios.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
José Luis Guerra Martín
Lic. José Luis Guerra Martín
ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL



"Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria"
ESTUDIO BÁSICO DEL CENTRO POBLADO LA HUACA

I. INTRODUCCIÓN

El presente estudio tiene por finalidad realizar la categorización del Centro Poblado **La Huaca** a la categoría de **Caserío** en el marco de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, Ley N° 27795 y el Decreto Supremo N° 019-2003-PCM Reglamento de la Ley.

El Centro Poblado La Huaca se encuentra ubicado al Nor Este de la capital del Distrito San José de Lourdes, a una distancia aproximada de 60 km, con un tiempo aproximado de 2 horas en carro por la carretera que une el tramo San Ignacio – Puerto Chinchipe – San José de Lourdes y La Huaca.

El Centro Poblado La Huaca se encuentra ubicado a una altitud promedio de 1514 m.s.n.m, con precipitaciones pluviales que van desde los 2000 a 2500 mm anuales, la temperatura de la zona oscila entre 14 a 22 °C.

II. INFORMACIÓN GENERAL

Centro Poblado	:	La Huaca
Distrito	:	San José de Lourdes
Provincia	:	San Ignacio
Región	:	Cajamarca
Altitud	:	1514 m.s.n.m.
Población	:	161 Habitantes y 58 viviendas ¹
Centroide	:	Coordenadas UTM: 741411 m E, 9434330 m N Zona 17 Sur.
Ubigeo	:	0609060045



INEI: Censo 2007.

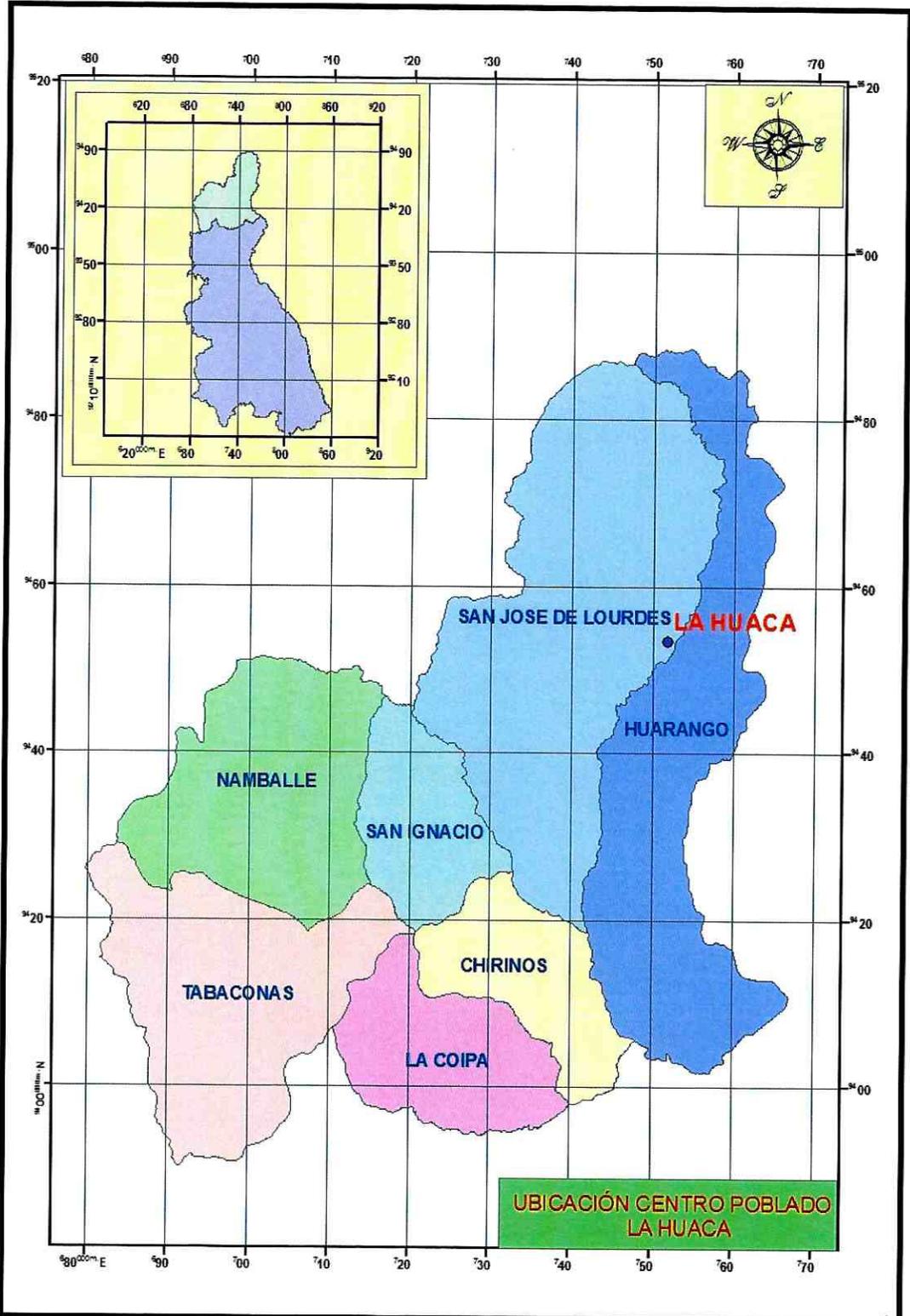


GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria"
MAPA DE UBICACIÓN DEL CENTRO POBLADO LA HUACA



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
[Signature]
M^c. José Luis Guerra Martín
ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria"

III. SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

3.1. SALUD

El Centro Poblado La Huaca no cuenta con puesto de salud, la población cuando son enfermos de consideración recurren de emergencia al hospital de la provincia San Ignacio.

Dentro de las enfermedades de más incidencia, se tienen la Gripe, Malaria, Dengue.

3.2. AGUA Y DESAGÜE

El Centro Poblado La Huaca cuenta con agua entubada, no cuentan con el servicio de desagüe, para ello la población hace uso de letrinas sanitarias para sus necesidades.

3.3. VIVIENDA

Las viviendas del Centro Poblado La Huaca se caracterizan por ser de material de adobe y tapial, con techo de calamina, de las cuales el 90% de las viviendas se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersa, existiendo viviendas asentadas a lo largo de la carretera que unen los Centros Poblados Marindos – La Huaca – Tablones.

3.4. EDUCACIÓN

Nivel inicial:

El Centro Poblado La Huaca no cuenta institución educativa del nivel inicial.

Nivel Primario:

El Centro Poblado La Huaca cuenta con I.E.P. N° 16525, la directora del centro educativo es la profesora Merly Isabel Aguirre Camacho, la institución educativa cuenta con 15 alumnos matriculados, el centro educativo cuenta con niveles de primer grado hasta sexto grado, con cinco ambientes para la enseñanza que se encuentran en buen estado para la enseñanza, además cuentan con 1 profesor para el educando.





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria"

Nivel Secundario:

El Centro Poblado La Huaca no cuenta con institución educativa del nivel secundario, los alumnos que culminan su secundaria recurren a estudiar su secundaria al distrito de San José de Lourdes.

3.5. VIAS DE COMUNICACIÓN

El Centro Poblado La Huaca se encuentra articulado con los Centros Poblados: Marindos – La Huaca – Tablones, la carretera se encuentra en buen estado.

3.6. TRANSPORTE

El servicio de transporte se realiza a través de camionetas, autos o motos lineales que van del distrito San José de Lourdes hacia el centro poblado La Huaca.

3.7. ENERGIA ELÉCTRICA

Actualmente el Centro Poblado La Huaca cuenta con energía eléctrica.

3.8. MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

En lo que corresponde a emisoras radiales que sintonizan la población del Centro Poblado La Huaca se sintoniza: Radio Programas del Perú, Radio Marañón, Radio Diploma, en lo que respecta a programaciones televisivas el Centro Poblado tiene los canales televisivos de TV Perú, América y ATV, finalmente con respecto a líneas telefónicas en el Centro Poblado se cuenta con señales de celulares de movistar y claro.

IV. ACTIVIDADES ECONÓMICO PRODUCTIVAS

4.1. OCUPACIÓN POBLACIONAL

El 90 % de la población del Centro Poblado La Huaca se dedican a la agricultura y el 10% a la ganadería.

4.2. PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

La producción pecuaria la conforma la crianza de los animales vacunos, además los pobladores se dedican a la crianza de aves menores tales como: Gallinas, cuyes, cerdos y pavos.





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria"

4.2. PRODUCCIÓN METÁLICA Y NO METÁLICA

No existe en el Centro Poblado La Huaca producción metálica ni no metálica.

4.3. COMERCIO

Los productos pecuarios del Centro Poblado La Huaca son destinados al comercio; principalmente la venta del Café, esta producción se comercializan en la provincia San Ignacio, o en la provincia de Jaén.

4.4. INDUSTRIA

El Centro Poblado La Huaca no cuenta con industria.

4.5. TURISMO

El atractivo turístico del Centro Poblado La Huaca lo constituye el hermoso paisaje de la vegetación cafetalera de la zona.

V. ASPECTOS SOCIOCULTURALES

5.1. COMITÉS DE GESTIÓN COMUNAL

El Centro Poblado La Huaca cuenta con los siguientes comités y autoridades comunales: Comité de agua, APAFA, Rondas Campesinas, Asociación de productores.

5.2. COSTUMBRES

En el Centro Poblado La Huaca las costumbres más comunes son la celebración de la fiesta patronal a la Virgen Dolorosa que se realiza los días 27, 28 y 29 de julio de todo los año, además celebran la festividad de la Cruz de Motupe el 5 de agosto y la festividad del Señor de los Milagros el 18 de octubre.

Como plato típico de esta zona se tiene el riquísimo cuy con papa, gallina al guiso.

5.3. APOYOS EXTERNOS

El Centro Poblado La Huaca actualmente cuenta con apoyo de la municipalidad provincial de San Ignacio en el mejoramiento de la carretera y de la construcción de los alcantarillados.





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria"

VI. ASPECTOS HISTÓRICOS E IDENTIFICACIÓN DE RESTOS
ARQUEOLÓGICOS

Según los pobladores del Centro Poblado La Huaca se le denominó el nombre, debido a que el centro poblado antiguamente se encontraba bastantes reliquias y huacos, por lo que los ancestros lo han denominado al C.P. La Huaca.

Los primeros pobladores fueron: Los Aguirre y los Camacho.

Actualmente cuentan con las siguientes autoridades:

Teniente Gobernador: Octaciano León Camacho

Agente Municipal : Lelis Alexander Brito Camacho





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria"
CASAS AGRUPADAS DEL C.P. LA HUACA





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria"



AUTORIDAD DEL C.P. LA HUACA





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria"
CASA COMUNAL DE USO MULTIPLE DEL C.P. LA HUACA



C.E.P. N° 16525 DEL C.P LA HUACA





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria"



VISTA PANORAMICA DEL C.P. LA HUACA



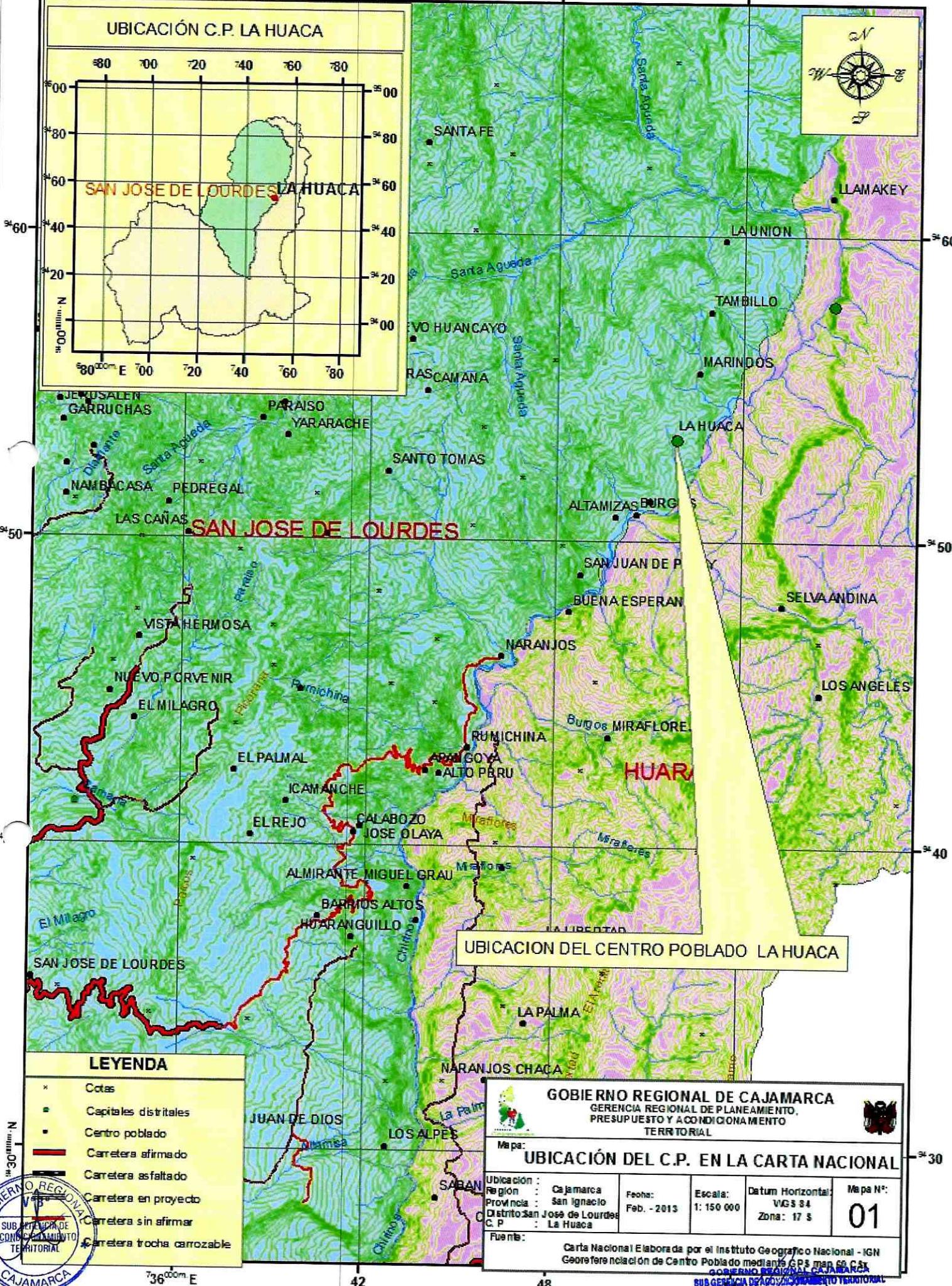
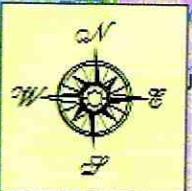
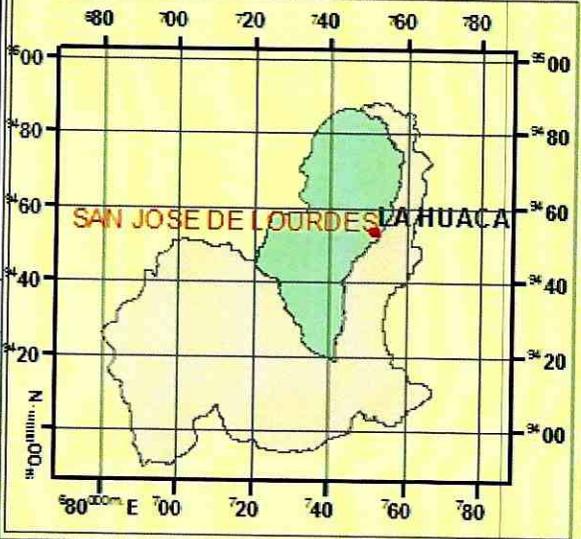
36

42

48

54

UBICACIÓN C.P. LA HUACA



SAN JOSE DE LOURDES

HUAR

UBICACION DEL CENTRO POBLADO LA HUACA

LEYENDA

- x Cotas
- Capitales distritales
- Centro poblado
- Carretera afirmado
- Carretera asfaltado
- Carretera en proyecto
- Carretera sin afirmar
- Carretera trocha carrozable

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO,
PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO
TERRITORIAL

UBICACIÓN DEL C.P. EN LA CARTA NACIONAL

Ubicación : Región : Cajamarca Provincia : San Ignacio Distrito : San José de Lourdes C.P. : La Huaca	Fecha : Feb. - 2013	Escala : 1: 150 000	Datum Horizontal : VGS 84 Zona : 17 S	Mapa N°: 01
---	------------------------	------------------------	---	-----------------------

Fuente :
Carta Nacional Elaborada por el Instituto Geográfico Nacional - IGN
Georeferenciación de Centro Poblado mediante GPS man 60 C&A



Lic. José Luis Guerra Martín
ESPECIALISTA EN DEMARCAACION TERRITORIAL